

EN ALTAVOZ

LA VOZ DE LAS MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO

Formas de Violencia

Ya sea en el hogar, en la calle o en los conflictos armados la violencia contra las mujeres es un problema que afecta globalmente a las mujeres, tanto en espacios PÚBLICOS como PRIVADOS, tomando diversas formas.

Violencia Física

La forma más común de violencia por las mujeres es la violencia física, incluyendo mujeres golpeadas o abusadas de alguna otra forma físicamente.

Violencia Sexual

La violencia sexual es todo acto sexual, tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o el uso de la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, sea cual fuere su relación con la víctima y sea cuales fueren sus circunstancias. La violencia sexual puede ser:

- Violaciones (dentro u fuera del matrimonio)
- Acoso sexual, Abusos a menores, matrimonio infantil, entre otros.



Violencia contra la Mujer: Una Epidemia en Colombia

“En términos generales, Colombia está actualmente en la cola de América Latina en materia de violencia contra la mujer”, y “en relación con el resto del mundo tiene algunas de las cifras más escalofriantes”, señaló esta psicóloga francesa de la Universidad Nacional.

El año pasado fue un año fatídico para las mujeres. Ya en junio de 2015 la Defensoría del Pueblo denunciaba 5243 casos de violencia sexual contra las mujeres, lo que suponía un promedio de 38 casos diarios. El delito de violencia sexual, lejos de haber desaparecido de la vida de las colombianas, sigue siendo parte de su cotidianidad.

Por su parte, un informe de la Corporación Sisma Mujer revela que la violencia de género sigue siendo muy alta. Según sus datos, basados en estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2014 **“cada 14 minutos una mujer fue víctima de algún tipo de agresión por parte de su pareja o expareja, y cada 33 minutos fue víctima de violencia sexual”**.

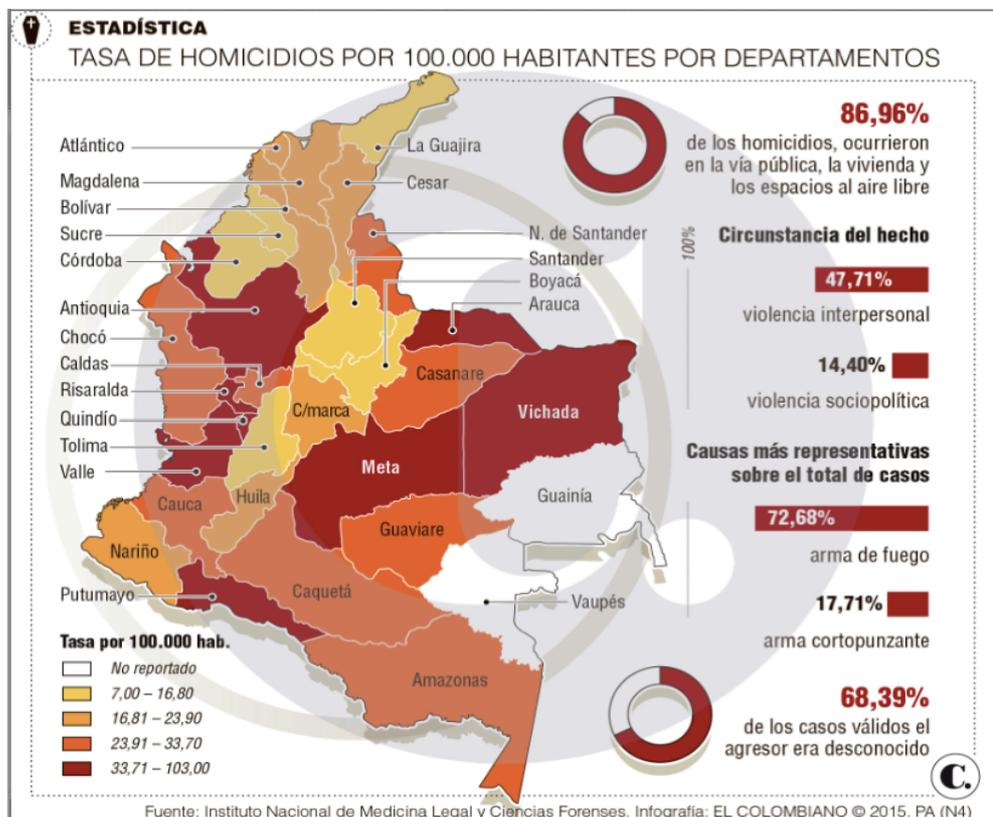


Grandes cifras, pequeños resultados

Según un informe anual de 2014 del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, sobre violencia sexual relacionada con los conflictos, Colombia cuenta con importantes avances normativos. La Ley 1719 de 2014 es un ejemplo de esos tímidos intentos por avanzar en el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Pese a los avances en normatividad, los resultados siguen siendo pobres. Según un informe de la Corte Penal Institucional de noviembre de 2015, **en Colombia el nivel de impunidad en casos de violencia sexual supera el 95%**. El informe hacía referencia a los 634 hechos de violencia sexual que llegaron a la Corte Constitucional desde el 2008, de los cuales solo 8 han terminado en condena. El auto tribunal ordenó en los autos 092-2008 y 009-2015 una serie de medidas para superar las barreras que impiden el derecho de las víctimas a la justicia; sin embargo, las ONG señalan en su informe que esas medidas no se han cumplido.

En Putumayo, las cifras no son mejores a las nacionales. Según la estadística elaborada por el El Colombiano con cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, en Putumayo se registran entre 33 y 103 homicidios por cada 100 mil habitantes. El 47,71% de estos homicidios es violencia interpersonal y solo el 14,70% es violencia sociopolítica. Putumayo sigue en números rojos, al igual que Antioquia, Valle, Meta, Vichada y Arauca.



Es urgente el diseño de una estrategia integral multisectorial de prevención de la violencia de género

y la violencia contra las mujeres a nivel nacional y regional. Una estrategia que garantice el acceso a la justicia y termine con los altos niveles de impunidad, que asegure la efectividad de los mecanismos oficiales para brindar ayuda y la confianza de las víctimas en las instituciones, así como, campañas que visibilicen y promuevan el cambio de valores y comportamientos frente a una de las raíces del problema: el heteropatriarcado.